



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	Nº	AÑO
SECRETARÍA GENERAL	JBL/mrl.-	30.-	2016
EXPEDIENTE: SG/JBL/mrl/30/2016			
ASUNTO: Convocatoria Ordinaria Junta Gobierno Local 08/07/2016.-			

CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Resolución nº 30/2016

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 155 del del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 9 de febrero de 2016.

RESUELVO:

Primero.- Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 8 de Julio de 2016, a las 8:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- (Expte. 318/2016).- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 5 de Julio de 2.016.

Punto 2º.- (Expte. 319/2016).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio, relativa a “Proyecto de Actuación para estacionamiento provisional al aire libre de vehículos de transporte de mercancías, promovido por Transportes Vigar, S.L”. Admisión a Trámite. Aprobación.

Punto 3º.- (Expte. 320/2016).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio, relativa a “Proyecto de Actuación para implantación de Actividad en nave existente para oficina para explotación agrícola y empresa de electricidad y telecomunicaciones (sin influencia de público), así como almacenaje de material eléctrico, promovido por Electricidad y Telecomunicaciones PEMAR, S.L.”. No admisión a trámite. Aprobación.

Código Seguro de verificación:4VLcggWPYKXSpeqxLfd0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	07/07/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	4VLcggWPYKXSpeqxLfd0w==		



4VLcggWPYKXSpeqxLfd0w==

Punto 4º.- (Expte. 321/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Relación justificativa de gastos número 2016-00418, por importe de 112.027 Euros”. Aprobación.

Punto 5º.- (Expte. 322/2016).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Patrimonio, relativa a “Iniciar el expediente de adquisición onerosa de bloque de 48 viviendas sitas en la parcela C-9 del Polígono El Tinte de Utrera, constituido por 42 viviendas de protección oficial, de régimen especial.”. Aprobación.

Punto 6º.- (Expte. 323/2016).- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a “Concesión de subvención a la entidad “Grupo Ajedrecístico Aleph de Utrera”, por importe de 9.000 €, con la finalidad de organización del XVIII, Abierto Internacional de Ajedrez Ciudad de Utrera.”. Aprobación.

Punto 7º.- (Expte. 324/2016).- Propuesta del Concejal de Delegado de Deportes, relativa a “Cuenta justificativa de subvenciones para el ejercicio 2015 en régimen de concurrencia competitiva destinadas a las Entidades Ciudadanas de Utrera (Línea VIII, Deportes)”. Aprobación.

Punto 8º.- (Expte. 325/2016).- Asuntos Urgentes.

Lo decreta y firma el **Alcalde-Presidente, Don José María Villalobos Ramos**, ante mí el **Secretario General, Don Juan Borrego López**, que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.

Código Seguro de verificación:4VLcggWPYKXSpeqxLfzD0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	07/07/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	4VLcggWPYKXSpeqxLfzD0w==		
			
4VLcggWPYKXSpeqxLfzD0w==			